

MEMORANDO
Nº 011-CM-GADCG-2024

DE: Mgs. Carolina Elizabeth Calero Larrea
CONCEJALA DEL CANTON GUARANDA

PARA: Dr. Inty Yumbay ✓
Alcalde del cantón Guaranda

CC: Lcda. Olga Pasto ✓
Presidenta de la Comisión de servicios sociales y culturales

Msg. Marco Ayme ✓
Vocal de la Comisión de servicios sociales y culturales

Ing. Diana Arregui ✓
Vocal de la Comisión de servicios sociales y culturales

Dr. Darwin Pomagualli ✓
Director de Cultura

ASUNTO: **Criterio sobre Proyecto de Ordenanza para la Promoción, Difusión, Fomento, desarrollo y patrocinio de actividades culturales, patrimoniales, artísticas, y recreativas en el cantón Guaranda"**

FECHA: Guaranda, 08 de febrero de 2024

Un cordial saludo, el motivo de la presente es para manifestar las siguientes observaciones respecto al proyecto de ordenanza analizado en primer debate el día 6 de febrero del 2024.

1. Se sugiere como título de la ordenanza: *"Difusión, fomento y patrocinio de actividades culturales, artísticas y deportivas en el cantón Guaranda"*
2. Sugiero no mezclar los raymis con otro tipo de actividades. Sugiero elaborar una ordenanza independiente sobre este tema, pues es una festividad propia de los pueblos indígenas, los cuales deberían ser consultados y tomados en cuenta para la elaboración de cualquier instrumento normativo, teniendo en cuenta sus derechos colectivos.
3. En el **CAPITULO I**, se sugiere incluir un artículo, luego del art. 1, en donde se describa el objetivo de la ordenanza: *"Promover la interculturalidad, la cultura viva, el desarrollo turístico y el buen vivir de los habitantes del cantón Guaranda a través de la realización y valoración de actividades culturales, artísticas y deportivas en barrios, parroquias y comunidades"*.
4. Se sugiere eliminar en los artículos pertinentes, lo relacionado a patrimonio cultural, **exceptuando la realización de eventos**, pues está en desarrollo otra ordenanza que fortalece la Unidad de Patrimonio Material e Inmaterial, en el área de Planificación, misma que según el orgánico funcional tiene la competencia. Además el patrimonio cultural tiene una categoría jurídica y técnica. En todo caso se quiere el uso de la categoría "manifestaciones culturales tradicionales" para referirse a la cultural tradicional.

5. En el art. 2.- **OBJETIVOS**, se sugiere lo siguientes objetivos específicos:

- Fomentar las manifestaciones de la cultura tradicional a través de la realización de actividades y eventos inclusivos como ferias y festivales.
- Promover las artes vivas tradicionales y contemporáneas, comunitarias y barriales, urbanas y rurales, mediante el fomento y difusión de la música, la danza, el teatro, las artes pictóricas, el cine, la fotografía, y otras artes.
- Impulsar las actividades deportivas tanto a nivel barrial, comunitario y colectivo, teniendo en cuenta la diversidad de propuestas a nivel del deporte.

6. En el artículo 3 se sugiere definir en qué consistiría las actividades y eventos culturales, artísticos y deportivos.

7. Se sugiere al área técnica de cultura, realizar un calendario cantonal de fiestas y actividades culturales y cívicas, incluyendo a las parroquias rurales, pues al parecer esta ordenanza se focaliza únicamente en la ciudad de Guaranda. En ninguna parte se menciona a las parroquias rurales.

8. Incluir un artículo en el que se haga énfasis en la inclusión y apoyo a artistas, gestores culturales y productores locales.

Esquema conceptual:

- **Enero – marzo:** es una época de florecimiento y fertilidad. Coincide con el **carnaval**, el **pawcar raymi** y el **día de la mujer**, que está relacionada con la tierra y la fertilidad. Se propone la realización de actividades en ese marco.
- **Abril – junio:** este periodo tiene que ver con la cantonización de Guaranda y el día del patrimonio cultural. La conceptualización tiene que ver con valorar lo propio y nuestra identidad cultural. Las actividades estarían orientadas a ese sentido.
- **Julio-septiembre:** tiene que ver con el verano, las vacaciones. Se propone un **gran evento para fomento de los deportes** tanto a nivel comunitario como barrial.
- **Octubre-diciembre:** este periodo incluye a la independencia de Guaranda y las luchas por los derechos. Se propone la realización de actividades relacionadas a los 25 días de activismo, las fiestas de independencia y a las juventudes, mediante un **gran festival de artes vivas**.

Atentamente,

Carolina Elizabeth Calero Larrea
Mgs: Carolina Elizabeth Calero Larrea,
CONCEJALA DEL CANTON GUARANDA

Recibido
16-02-2024
8:35

GUARANDA
RECEPCION
09/02/2024

GUARANDA
RECIBIDO

HORA: 09h35
09 FEB 2024

FIRMA

05091
9:25

[Firma]

2024/02/15
19/30

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027